



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE UN PUESTO DE POLICÍA LOCAL, EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBSCALEA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICÍA LOCAL, ESCALA BÁSICA, CATEGORÍA DE POLICÍA, GRUPO C, SUBGRUPO C1, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO. EXP 6465/2025

En Astillero, a 18 de diciembre de 2025, siendo las 10:00 horas se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Astillero, el Tribunal Calificador encargado de juzgar y fallar las pruebas selectivas convocadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 203 de 22 de octubre de 2025, para proveer por comisión de servicios, un puesto de Policía Local, en la Escala de Administración Especial, Subscalea Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Categoría de Policía, Grupo C, Subgrupo C1, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Astillero.

Asisten el Presidente del Tribunal, D. Antonio BEZANILLA CACICEDO, y los Vocales, D. Daniel DOMINGO BRAVO, Dª Irene BAÑUELOS HARO y Dª. Mercedes CAGIGAS AMEDO. Da fe del acto, actuando como Secretaria Dª Eva DE LA HORRA ESTEBAN. Se constituye el Tribunal con estos miembros para la valoración de los méritos presentados por el aspirante.

Finalizada la valoración de los méritos, los miembros del Tribunal Calificador proceden a:

1º.- Publicación de las calificaciones del concurso de la convocatoria para la cobertura de un puesto de Policía Local.

Tras la valoración de méritos, la puntuación obtenida por cada uno de los candidatos en los apartados correspondientes es la siguiente:

PAYÁN ANTEQUERA, ALEXANDRE												
APTDO A	APTDO B	APARTADO C				APARTADO D						
Apdo.A	Apdo. B	Apdo. C3.a	Apdo. C3.b	Apdo. C.4	Apdo. D.1	Apdo. D.2	Apdo. D.3	Apdo. D.4	Apdo. D.5	Apdo. D.6		
0,60 x 12 = 7,20 puntos	1 pt.	12,40 pts	0,35 pts	44,70 pts	-----	0,30 pts	-----	0,40 pts	0,40 pts	2,50 pts		
A: 7,20 pts	B: 1 pt	C. 15 pts (57,45 puntos)				D: 3,60 pts						
PUNTUACIÓN TOTAL: 26,80 PUNTOS												



Código Seguro de Validación	54e36e2ff06544ce9f65f91ac3d13497001	
Url de validación	https://sede.astillero.es	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Se podrán presentar alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento, como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Astillero en la dirección <https://sede.astillero.es> mediante certificado electrónico, o conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la valoración de la comisión de servicios, un puesto de Policía Local, durante un plazo de dos días, a contar desde el día de la publicación del anuncio de la resolución de la comisión de servicios, un puesto de Policía Local.

2º.- Propuesta de nombramiento del concurso de la convocatoria para la cobertura de un puesto de Policía Local

A la vista de los resultados obtenidos, se resuelve la comisión de servicios adjudicando el puesto de Policía Local, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, categoría de Policía, Grupo C, Subgrupo C1, al **Sr. D. Alexandre Payán Antequera**.

El aspirante designado por el Órgano de Selección para la provisión del puesto de trabajo por el sistema de comisión de servicios deberá tomar posesión en un plazo de 3 días hábiles, si no hay cambio del municipio de residencia del funcionario, o en el plazo de un mes, si comporta cambio de residencia del funcionario a otro municipio, a contar desde la publicación del anuncio de la adjudicación de la plaza en el procedimiento de provisión de puestos por movilidad en el Boletín Oficial de Cantabria. Si en dicho plazo no tomará posesión se aplicará lo dispuesto en el apartado 11.2, notificando esta circunstancia al primer aspirante de la lista de reserva y así sucesivamente hasta agotarla, en cuyo caso de declarará la plaza desierta.

Contra esta Resolución cabe recurso de alzada ante el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Astillero en el plazo de un mes, a contar a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

En Astillero, a fecha de la firma electrónica.

Eva M^a De la Horra Esteban
Secretaria del Tribunal

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	54e36e2ff06544ce9f65f91ac3d13497001	
Url de validación	https://sede.astillero.es	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	